ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET075037 "SUMINISTRO DE SAL PARA EL CENTRO DE CRÍA DE PECES AMENAZADOS DE LOS VILLARES (CÓRDOBA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 6.413,00 , IVA incluido.

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020 de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma, se reúne a través de **videoconferencia**, siendo las 13:00 horas del día 2 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Juan Manuel Ávila Rodriguez
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 22 de mayo de 2020, se reunió la Mesa de Contratación para acordar solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa HUMANES GUILLÉN EUROSAL S.L.

En este Acto, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 2 de junio de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente y se constata, que la empresa indicada, no ha subsanado correctamente. En concreto, no aporta la documentación relativa a la representación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la copia compulsada del D.N.I. del representante legal de la empresa y el poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Excluir la oferta presentada por la empresa HUMANES GUILLÉN EUROSAL S.L., ya que tras el plazo otorgado para subsanar, no aporta la documentación relativa a la representación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la copia compulsada del D.N.I. del representante legal de la empresa y el poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia, a la empresa COMERCIAL EDELMIRA S.L, con un importe ofertado de CINCO MIL CIENTO UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (5.101,50 €), IVA no incluido.

Tercero.- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

Código Seguro de verificación:B+sqmXCxxwROag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	02/06/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN MANUEL AVILA RODRIGUEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	B+sqmXCxxwROag1bh+n2lQ==	PÁGINA	1/2

B+sqmXCxxwROag1bh+n2lQ==

Y siendo las 13 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:B+sqmXCxxwROag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	02/06/2020
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN MANUEL AVILA RODRIGUEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	B+sqmXCxxwROag1bh+n2lQ==	PÁGINA	2/2

B+sqmXCxxwROag1bh+n2lQ==